



Informe de Rendición de Cuentas

Periodo:

Enero a Diciembre de 2016

Introducción.....	1
Información General.....	1
• Antecedentes.....	1
• Misión.....	2
• Visión.....	2
• Objetivos:.....	3
• Datos Generales.....	3
• Datos Domiciliarios.....	4
• Datos en Web y Redes Sociales.....	4
• Área de Cobertura (fuente Arcotel).....	4
Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (anexo N° 1).....	5
Cumplimiento de obligaciones laborales (Anexo N° 2).....	5
Certificado de Cumplimiento de Registro Único de Medios de Comunicación Social (Anexo N° 3).....	5
Cumplimiento de Otras Obligaciones.....	6
Cumplimiento de la Ley Orgánica de Comunicación.....	6
Inversión en Tecnología.....	7
Programación Radio Brisa Azul 95.7 Mhz.....	8
• Producción Independiente Local y Nacional.....	8
✓ Noticieros.....	8
✓ Retransmisión de noticieros.....	9
✓ Programas educativos, formativos y culturales:.....	9
✓ Espacios de información y opinión.....	9
✓ Cadenas de radio:.....	10
✓ Enlaces y transmisiones de radio:.....	10
✓ Programas de variedades y entretenimiento:.....	11
✓ Espacios solicitados (Anexo N° 4).....	11
✓ Programación musical.....	11
ANEXO N° 1: Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.....	13
ANEXO N° 2: Cumplimiento de obligaciones laborales.....	14
ANEXO N° 3: Certificado de Cumplimiento de Registro Único de Medios de Comunicación Social.....	15
ANEXO N° 4: Espacios solicitados.....	16



Introducción

La Resolución N° 007-259-CPCCS-2013, en su Artículo 2, dice “De acuerdo con lo determinado en el numeral 2 del Art .208, en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 90 de la Ley de Participación Ciudadana y el Art. 11 de la Ley Orgánica de la Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, están Obligados a rendir cuentas:

e) Medios de comunicación social a través de sus representantes legales.

La Rendición de Cuentas es un proceso informativo, que se lo realiza una vez al año, mediante el cual las Instituciones que están comprometidas en la realización de Políticas Públicas informan a la ciudadanía la gestión que se ha efectuado durante el transcurso del mismo.

Radio Brisa Azul 95.7 Mhz., da a conocer la labor que ha cumplido de informar, entretener y dar servicio a la comunidad de la provincia de Santa Elena.

Información General

- **Antecedentes**

Mediante comunicación del 6 de marzo del 2001, ingresada en el CONARTEL el día 8 del mismo mes y año, el señor Herrman Von Lippke, solicita la concesión de una frecuencia en FM, a denominarse “MARINA FM”, para servir a la Península de Santa Elena, provincia del Guayas.

La Superintendencia de Telecomunicaciones con oficio N° IGN-1070 del 10 de mayo de 2001, emite el informe referente a la solicitud, y, el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión CONARTEL, mediante resolución N° 2621-CONARTEL-03 del 7 de agosto de 2003, resuelve autorizar a favor del señor Herrman Von Lippke , la concesión de la frecuencia 95.7 Mhz., para operar una radiodifusora en FM que se denominó “MARINA FM”, para servir a la Península de Santa Elena, provincia del Guayas, así también se suscribió el contrato de concesión, previo cumplimiento de los requisitos técnicos, legales y reglamentarios, luego cambiaría de nombre a Brisa Azul.



De conformidad con el artículo 9, reformado, de la Ley de Radiodifusión y televisión, la concesión tendría una duración de 10 años, contados a partir de la fecha de suscripción de la escritura pública, renovable sucesivamente y automáticamente por periodos iguales, sin más requisitos que los contemplados en la Ley.

La Secretaría Nacional de Telecomunicaciones mediante oficio N° SNT-2014-2148 de fecha 6 de noviembre de 2014 comunican que considerando el fallecimiento del concesionario y la caducidad del contrato de concesión, de conformidad con lo establecido en las normas antes involucradas, corresponde que la conyugue sobreviviente señora Ruth Muñoz Iñiguez y la heredera Ruth Yamel Von Lippke Muñoz, continúen haciendo uso de los derechos del título habilitante de la frecuencia 95.7 Mhz. para operar la frecuencia 95.7 Mhz en la ciudad de Salinas que cubre los 3 cantones de la provincia de Santa Elena, hasta que el Consejo nacional de Telecomunicaciones con sujeción a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento general a la Ley Orgánica de Comunicación y demás normativa aplicable, disponga lo pertinente.

- **Misión**

Informar, instruir y entretener a través de una programación variada, sostenible y sustentable, impulsando el desarrollo económico social, cultural y de la identidad de la provincia de Santa Elena.

- **Visión**

Aspiramos ser un medio de comunicación eficiente y eficaz en función de superar las expectativas de los radioyentes y ser cada vez más reconocidos por nuestros diversos públicos.

- **Objetivos:**

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS/FINES O FINALIDADES DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN. LOCPCCS Art. 10		
OBJETIVOS/FINES O FINALIDADES DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN	ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU CUMPLIMIENTO	RESULTADOS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS
Incorporar paulatinamente las sugerencias de nuestros radioyentes	creación de espacios noticiosos, realización de entrevistas, lectura de boletines e invitaciones, llamadas al aire para que los ciudadanos puedan emitir sus opiniones	mayor interacción y servicio a la comunidad
Incrementar la participación ciudadana de los grupos de atención prioritaria	se otorgaron espacios de entrevistas, lectura de boletines, coberturas, reportajes	mayor vinculación y satisfacción de los beneficiarios de dichos grupos
Incluir segmentos de promoción de talento local y nacional	atención y apertura a talentos locales mediante entrevistas, difusión de contenidos musicales y boletines.	Los artistas locales se dieron a conocer más en toda la provincia.

- **Datos Generales**

1. Razón Social: Ruth Yamel Von Lippke Muñoz
2. Nombre Comercial: Radio Brisa Azul
3. Registro Único de Contribuyente (RUC) Y Registro Único de Proveedores RUP: 1711709921001
4. Frecuencia Modulada: 95.7Mhz.
5. Tipo de Medio de Comunicación: Privado (Compañía Anónima de Derecho Privado con finalidad de lucro, según Art. 84 Ley de Comunicación).
6. Nombre del Representante Legal: Ruth Yamel Von Lippke Muñoz
7. Cargo del Representante Legal: Gerente General



- **Datos Domiciliarios**

Provincia : Santa Elena
Cantón : Salinas
Parroquia : José Luis Tamayo
Dirección : Sus instalaciones están ubicados en la Av. Carlos Espinoza Larrea, vía Salinas - La Libertad, junto al edificio Brisa Tv, antes de la entrada principal a la parroquia José Luis Tamayo (a pocos metros de Telconet)
Teléfonos : 04-777207 - 2777231
E-mail : radiobrisaazul95.7@hotmail.com

- **Datos en Web y Redes Sociales**

Twitter	Facebook	Dirección web:
radiobrisaazul95.7@hotmail.com	radiobrisaazul95.7@hotmail.com	http://radiobrisaazul.com/

- **Área de Cobertura (fuente Arcotel)**

Radio Brisa Azul 95.7 Mhz.	Provincia de Santa Elena	Santa Elena La Libertad Salinas
-------------------------------	--------------------------	---------------------------------------



Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (anexo N° 1)

Con fecha 24 de mayo del 2017, de la página web del Servicio de Rentas Internas SRI, se descargó el certificado de constar en estado activo, cumpliendo con sus declaraciones impositivas hasta el mes de abril del 2017, y no registra obligaciones pendientes.

Cumplimiento de obligaciones laborales (Anexo N° 2)

Hemos sido puntuales en el pago de obligaciones al IESS, lo que permite que nuestros trabajadores puedan gestionar y utilizar los diferentes servicios que el BIESS ofrece, como fondos de reserva, préstamos quirografarios, hipotecarios, atención médica, entre otros.

Es por esto que con fecha 24 de mayo del 2017, el Instituto Ecuatoriano de seguridad Social certifica que **Radio Brisa Azul 95.7 Mhz.**, no registra obligaciones patronales pendientes.

Así también en la plataforma del Ministerios de Relaciones Laborales, actualmente Ministerio del Trabajo, se ha declarado a tiempo los beneficios sociales como XIII, XIV y las utilidades, con el objetivo de que Radio Brisa Azul 95.7 Mhz no tenga impedimento legal alguno.

Certificado de Cumplimiento de Registro Único de Medios de Comunicación Social (Anexo N° 3)

Radio Brisa Azul 95.7 Mhz., en cumplimiento con la Ley Orgánica de Comunicación obtuvo el certificado con el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (CORDICOM), con vigencia hasta el 31 mayo del 2017.

En el año 2017, **Radio Brisa Azul 95.7 Mhz.**, cumplió con el Registro de Medios Públicos de acuerdo a lo que dictaminan los artículos 88 y 89 de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) y al artículo 37 del Reglamento General.

Actualmente, el medio de comunicación se encuentra en el proceso de renovación, documento que será habilitado en el sistema de Registro de Medios Públicos en la página web del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación CORDICOM.



Cumplimiento de Otras Obligaciones

Radio Brisa Azul 95.7 Mhz. ha cumplido también con los pagos de:

- ✓ **Secretaria Nacional de Telecomunicaciones, actualmente ARCOTEL:** Uso de Frecuencia durante todo el año 2016 en la Secretaria Nacional de Telecomunicaciones, actualmente ARCOTEL, por un valor total de Mil ciento quince con 11/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1.115,11).
- ✓ **SAYCE:** Se obtuvo la licencia de Comunicación Pública N° 2896 emitida el 20 de abril de 2016, correspondiente al año 2015.
- ✓ **SOPROFON:** Ha certificado que se ha cumplido con el pago de la licencia necesaria para la comunicación pública de fonogramas, de acuerdo a lo señalado en los artículos 88 y 94 de la Ley de Propiedad Intelectual, por el periodo que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, emitido el 2 de mayo de 2016.

El medio de comunicación ya realizó la declaración del Impuesto a la Renta del año 2016, datos tributarios que servirán para que SAYCE Y SOPROFON pueda emitir la liquidación correspondiente y así cancelar las licencias del año 2016.

Cumplimiento de la Ley Orgánica de Comunicación

Hemos transmitido de acuerdo a lo que indica la Ley Orgánica de Comunicación con:

1. La clasificación por franja horaria:

- ✓ Familiar 06h00 a 18h00
- ✓ Responsabilidad Compartida 18h00 a 22h00
- ✓ Adultos 22h00 a 06h00

2. La clasificación a los programas:

- ✓ Informativo = I
- ✓ De opinión = O
- ✓ Formativos / educativos / culturales = F



- ✓ Entretenimiento = E
- ✓ Deportivo = D
- ✓ Publicitarios = P

3. Colillas de inicio y fin de los espacios publicitarios.
4. Regularización del tiempo comercial por hora a 15 minutos
5. Aumento de la producción local en nuestra parrilla de programación
6. Se identificó toda forma de publicidad.
7. Se difundieron cápsulas interculturales, cumpliendo así con el Art. 36 de la Ley Orgánica de comunicación.

Inversión en Tecnología

Todo con el objetivo de estar siempre en contacto con nuestros radiooyentes, seguimos manteniendo:

- ✓ La página web y su actualización constante: donde se trasmite por Streaming: es decir que el usuario consume el producto (generalmente archivo de vídeo o audio) en paralelo mientras se descarga. La palabra *streaming* se refiere a una corriente continuada, que fluye sin interrupción. Este tipo de tecnología funciona mediante un búfer de datos que va almacenando lo que se va descargando en la estación del usuario para luego mostrarle el material descargado.
- ✓ Aplicaciones Android para Smartphone: aplicaciones informáticas diseñadas para ser ejecutada en teléfonos inteligentes, tabletas y otros dispositivos móviles.
- ✓ Ajustes y optimización de antenas.
- ✓ Software de automatización radial



Programación Radio Brisa Azul 95.7 Mhz

- **Producción Independiente Local y Nacional**

- ✓ **Noticieros**

Brisa Azul con 95.7 Mhz. con el fin de informar a la colectividad peninsular otorgó el arriendo de espacio de programación y cabina de radio a favor del Lic. Dalton Yagual Borbor, quien bajo su producción y dirección creó un espacio de Noticias llamado “**DE FRENTE CON DALTON YAGUAL**”, así también tuvimos al noticiero “**Gaviota Informativa**” con la dirección y producción del Lic. José Vera, en donde se difundieron noticias, Reportajes en el ámbito local, nacional e internacional, además de entrevistas en vivo.

Estos programas se clasificaron con categoría I de Informativo y O de Opinión.

En estos espacios de producción independiente se realizaron:

- **Entrevistas:** Vía telefónica y en vivo a diferentes personalidades del ámbito local y ciudadanos que hacen opinión pública, entre ellas se realizaron a:
 - ★ Dirigentes barriales y representantes de la Federación de Barrios de los cantones.
 - ★ Reinas de diferentes sectores barriales de la provincia.
 - ★ Dirigentes de gremio y asociaciones.
 - ★ Diferentes Autoridades
 - ★ Ciudadanos peninsulares que hacen opinión pública.
 - ★ Comuneros
 - ★ Entrevistas a artistas nacionales y extranjeros.

- **Reportajes**

Se realizaron reportajes sobre las actividades realizadas por grupos de atención prioritaria como adultos mayores y personas con discapacidad.



✓ **Retransmisión de noticieros**

En el ámbito noticioso local, a través de enlaces con Brisa Tv canal 23 UHF, se retransmitieron espacios de información y opinión, que fueron el nexo entre la audiencia peninsular y sus mandantes, en donde se dio a conocer y se expuso la realidad y las iniciativas de la ciudadanía desde cada rincón de la península, entre ellos:

- “El café de Brisa
- “Noticias en la comunidad”,

✓ **Programas educativos, formativos y culturales:**

De acuerdo al Art. 74, numeral 4 de la Ley Orgánica de Comunicación que dice: "Destinar una hora diaria, no acumulable para programas oficiales de tele-educación, cultura, salubridad y derechos elaborados por los Ministerios o Secretarías con competencia en estas materias" radio Brisa Azul 95.7 Mhz. difundió:

- **Educa radio:** formó parte de la programación durante el 2016, ofreciendo una gran cantidad de micro-capsulas educativas de 10 minutos que abarcó contenidos sociales, históricos, musicales, culturales, de desarrollo infantil y más, con el fin de educar y entretener a toda la población de la provincia de Santa Elena
- **Un Rema de Dios para el Alma:** Programa cristiano. Este espacio de programación radial presentó contenidos de estudios religiosos, con el fin de llevar el mensaje de Dios a través de la radio.

✓ **Espacios de información y opinión**

- Contigo de ley de la Asamblea Nacional: Programa informativo de la Presidencia de la **Asamblea Nacional** que abordó temas relacionados con las actividades legislativas. Se lo difundió en horarios diferidos



✓ **Cadenas de radio:**

Radio Brisa Azul 95.7 Mhz. durante el 2016 ha cumplido con lo dispuesto en los artículos 18, número 1, de la Constitución de la República del Ecuador; y 74, número 1, de la Ley Orgánica de Comunicación, con la difusión de cadenas de radio, entre ellas:

- Desde el 4 de diciembre del 2014 hasta el 21 de abril del 2016 se transmitió la cadena Ecuador Noticias a través del resumen.
- A partir del 1 de agosto del 2016 la SECOM envió una notificación para el inicio de la transmisión de la cadena 7 Días en 7 Minutos
- Contenidos de relevancia y de gran importancia para conocimiento de la comunidad, como: Fenómeno del Niño, Lavado de manos, Presentación de Organizaciones Políticas, Control de salud de niños y niñas, Mensajes a la Nación, Gestión del Gobierno, Recomendaciones en un sismo, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Nuevas infraestructuras para la salud pública en Manabí y Esmeraldas, Actualización dos meses del terremoto, Microemprendimiento en Manabí y Esmeraldas, Zika, IESS y BIESS, Unidades educativas provisionales, Bono de acogida, Integración de estudiantes de zonas afectadas a clases, Pesca Artesanal, Ciudadano al día, Incentivos para viviendas afectadas por el terremoto, Educación, Reacción a réplicas, MIES Informativo, Resumen de acciones del gobierno para mejorar vida de los damnificados, Informativo semanal SECOM, Respeto al peatón, Concurso de Frecuencias, Convocatoria a elecciones, Conformación del Registro Electoral, Selección de los miembros de la Junta Receptoras del voto, Inscripción de candidaturas calificadas, Organismos internacionales que participarán como observadores electorales, Consulta Popular, Refinería Esmeraldas, Circulación de Billetes, Inicio de campaña electoral, entre otras.
- Boletines con información sobre acontecimientos de interés general de la ciudadanía como el terremoto del 16 de abril.
- Cadena de la Asamblea Nacional

✓ **Enlaces y transmisiones de radio:**

- Enlace ciudadano, espacio de radio y TV que se emitió los sábados desde las 10h00 hasta las 13h00, que permitió al Primer Mandatario Ec. Rafael Correa, rendir cuentas de su gestión a todos los ecuatorianos.

✓ Programas de variedades y entretenimiento:

La producción independiente local tuvo su espacio en este medio de comunicación, de lunes a viernes, en donde además de la programación musical en diferentes géneros, los locutores dieron notas de farándula, de belleza, turismo, también en los estudios de la radio nos visitaron artistas nacionales como internacionales quienes a través de entrevistas dieron a conocer su trayectoria y repertorio musical, además que cantaron en vivo, con el objetivo de captar la atención de todo público, pero principalmente el juvenil, entre esas producciones independientes tuvimos:

- Dominando la Noche
- Vendaval Nacional
- Conectados
- Instinto musical
- Rockola sin moneda

✓ Espacios solicitados (Anexo N° 4)

Radio Brisa Azul 95.7 Mhz brindó la colaboración para la difusión de diferentes contenidos solicitados por instituciones como SECOM, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, SECAP, AER, Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, MAGAP, MIES y Asamblea Nacional, con el objetivo de informar a la comunidad en general sobre temas relevantes y de coyuntura nacional, entre ellos:

✓ Programación musical



En el año 2016 tuvimos espacios para la difusión de contenidos musicales de distintos géneros, tanto de artistas nacionales como internacionales, para lo cual hemos cumplido con el Art. 103.- Difusión de los contenidos musicales. - de la Ley Orgánica de Comunicación.

Revisado y aprobado por:

Ruth Yamel Von Lippke Muñoz - Representante legal de radio Brisa Azul 95.7 Mhz.

ANEXO N° 1: Cumplimiento de Obligaciones Tributarias

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DIRECCIÓN NACIONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
24 de mayo de 2017

Señor/a:

VON LIPPKE MUÑOZ RUTH YAMEL
RUC: 1711709921001
Presente.-

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el sujeto pasivo VON LIPPKE MUÑOZ RUTH YAMEL con RUC número 1711709921001, se encuentra en estado **ACTIVO**, ha cumplido la presentación de sus declaraciones impositivas hasta ABRIL 2017, y no registra obligaciones pendientes por este concepto a la fecha de emisión del presente certificado.

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar la información constante en las declaraciones presentadas y de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la documentación presentada.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CÓDIGO: SRICCT2017000079628

Fecha y Hora: 24 de mayo de 2017 16:14



ANEXO N° 2: Cumplimiento de obligaciones laborales



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) VON LIPPKE MUÑOZ RUTH YAMEL, representante legal de la empresa VON LIPPKE MUÑOZ RUTH YAMEL con RUC Nro. 1711709921001 y dirección CARLOS ESPINOZA LARREA S/N, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclarará que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Gabriela Bermeo Tapia
Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera






Emitido el 24 de mayo de 2017
Validez del Certificado 30 días



ANEXO N° 3: Certificado de Cumplimiento de Registro Único de Medios de Comunicación Social



**CONSEJO DE REGULACIÓN
Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN**

CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO DE MEDIOS

Quito, 24 de Mayo de 2017

El medio de comunicación: **RADIO BRISA AZUL 95.7** con Razón Social: **VON LIPPKE MUÑOZ RUTH YAMEL** con RUC: **1711709921001**, de clasificación: **RADIO - FM**, de tipo **PRIVADO** cuya cobertura es de alcance **REGIONAL - LOCAL**; ha cumplido con el Registro Público de Medios de Comunicación Social, de conformidad con lo que dispone el artículo 88 de la Ley Orgánica de Comunicación, y artículo 37 de su Reglamento General. Este certificado es **PROVISIONAL** y tendrá vigencia hasta el **31/05/2017**.

Nota: En caso de que la información consignada sea incorrecta este certificado quedará invalidado.

Código de Validación: **KXNCX74PDD**



Soc. Carlos Andrés Groner
Director de Investigación y Análisis
Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación

ANEXO N° 4: Espacios solicitados

Producto	Solicitado por:	Institución/programa:	Tema/Campaña/Cliente:
Cuñas	MsC. Karina Chacón Casals	SECAP	Institucional
Cuñas	Stephanie Kosche	SECOM	Entrevista señor Presidente
Cuñas	Licda. Lydice N. Jativa Arias	Dirección Distrital 24D02	virus Zika, Chikungunya y Dengue
Cuñas	MsC. Karina Chacón Casals	SECAP	Inforeme de actividades relevantes
Cuñas	educaradio@educacion.gob.ec	Ministerio de Educación	Día mundial de la radio
Cuñas	Lic. Jimmy Pinoargote	AER Santa Elena	Entrevista con el Ec. Rafael Correa
Cápsula	María José Villavicencio	SECOM	Hito Sopladora V
Cápsula	Stephanie Crespo	SECOM	Innovadores Vicepresidencia
Cápsula	secom@partners.com.ec	SECOM	Beneficiarios BuluBulu
Cápsula	María José Villavicencio	SECOM	Lavado de manos 30"
Cápsula	Grace Parra Morales	SECOM	Agenda de la Presidenta de la Asamblea Nacional
Cuñas	Alejandra Macías	SECOM	Respaldo al Presidente
Cuñas	Organización Panamericana Salud	http://www.paho.org/ecu/	Un mundo libre de poliomielitis
Cápsulas	Alejandra Macías	SECOM	Proyecto hidroeléctrico Coca Codo Sinclair
Cápsulas	María José Villavicencio	SECOM	Version Español / Version Shuar
Cuñas	Paola Sánchez	Educa-Radio	Zika
Cuñas	Erika Hidalgo B.	SECOM	Donaciones y Voluntariado
Cuñas	María José Villavicencio	SECOM	Donaciones y Voluntariado
Cuñas	Grace Parra Morales	Asamblea Nacional	Ayudatón para la Reconstrucción
Cápsulas	SECOM	SECOM	Donaciones Salinas-Santa Elena
Cuñas	Erika Hidalgo B.	Ministerio Coordinador de Desarrollo Social	Desnutrición
Cuñas	Erika Hidalgo B.	Ministerio Coordinador de Desarrollo Social	Desnutrición afecto
Pautas	SECOM	SECOM	5 de Junio Revolución Liberal
Cuñas	Erika Hidalgo B.	Ministerio Coordinador de Desarrollo Social	Campaña sobre la desnutrición.
Cápsula	Erika Hidalgo B.	SECOM	Los Valores
Canción	Marcia Barzola Castro	SECOM	"Love is in the air"
Cuñas	Erika Hidalgo B.	SECOM	Entrega del subsidio por parte del MAGAP
Cuñas	Lic. Lydice N. Jativa Arias	Dirección Distrital 24D02	Certificado Falsificados por parte de asociaciones u organizaciones,
Cuñas	Erika Hidalgo B.	SECOM	Canje y depósito de billetes laminados o excesivamente
Video	Lic. Marcos Pereira	Gobernación Santa Elena	Entrevista al Vicepresidente(Cara al futuro)



Enlace	Mgs. Marjorie Pozo Bernabé	Ministerio de Inclusión Económica y Social	Lanzamiento de campaña Da Dignidad
Cuñas	Lic. Marcos Pereira	Gobernación Santa Elena	Navidad hecha a mano Sta Elena